

**A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

**D. Óscar GAMAZO MICÓ**, diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito**.

El 4 de noviembre siguiendo las indicaciones de la Presidenta de la Comisión de Interior al iniciar la interpelación al Director General de Tráfico con motivo de la tramitación del proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021 anuncié que todas las preguntas que no me diera tiempo a formular serían entregadas al finalizar la sesión para que pudiera responder el Gobierno en el plazo pertinente. Al finalizar la comparecencia del responsable de Tráfico presente a la Mesa de la Comisión diecinueve preguntas dirigidas al Gobierno en referencia a cuestiones relativas al presupuesto del organismo de la Jefatura Central de Tráfico.

El 13 de noviembre los letrados de la Comisión de Interior me confirmaron que el escrito con las 19 preguntas anunciadas en la sesión de la Comisión en que se debatieron las comparecencias de altos cargos del Ministerio del Interior en relación al PL de PGE para 2021 fue remitido al Gobierno el 5 de Noviembre, es decir, al día siguiente de la sesión.

A último día del mes de noviembre, veinticuatro días después de la remisión de las preguntas al Gobierno, no he recibido ninguna respuesta del Gobierno. Motivo por el que presento la siguiente pregunta remitida al Gobierno el 5 de noviembre para obtener la respuesta en el plazo estipulado en el artículo 190 del Reglamento de la Cámara.

**¿Detalle de todas las inversiones asociadas al superproyecto denominado “Edificios y Mobiliario” en los super proyectos de inversión nueva (Ar.62) e inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios del presupuesto del organismo autónomo 101-Jefatura Central de Tráfico en el PL de PGE para 2021?**

Madrid, 30 de noviembre de 2020

Vº Bº   
EL SECRETARIO GENERAL

  
Fdo: EL DIPUTADO